



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SANCIONA

PROYECTO COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, DECLARE de su INTERÉS al sitio Web " AL LIMITE DE MI CAPACIDAD " perteneciente a la Fundación Argentina para Las Personas con Discapacidad , Personería Jurídica Nacional Nº 21602, sede en la ciudad de Santa Fe, en calle Avda. Marcial Candiotti Nº 2767 Dpto 18, siendo el director con mandato ad-honoren es el Lic. Miguel Paulon, y asigne un APORTE MENSUAL para su funcionamiento.-

Mision A. Cinalli
DIPUTADA PROVINCIAL

FUNDAMENTOS PAGINA WEB :

A Través del programa de Tecnologías de la Información ha creado una WEB laborterapia periodística. Estructurada por PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SENSORIAL, desde El Litoral y para toda la República Argentina.-

Dicho Espacio Digital Nacional es el PRIMER y UNICO en su naturaleza y a una año de su creación ya posee más de 24 MILLONES DE AMIGOS registrados.

Además ha sido distinguido por la OEA en el año 2011, también por el Honorable Congreso Nacional, La Asociación Medica Argentina, El Instituto Nacional INADI, Legislatura de la Provincias de Corrientes, Misiones, Entre Ríos, Chaco y Formosa, además de 700 Municipios Argentinos.-

El sitio WEB en cuestión sirve como material informativo y de apoyo legal a docentes, comunicadores, profesionales y público consumidor.

La FUNDADISC ARGENTINA con su núcleo de docentes en la temática donan sus horas cátedras para contribuir a un mejoramiento de la calidad de vida de las personas.-

Por consiguiente se , vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, DECLARE de su INTERÉS al sitio Web " AL LIMITE DE MI CAPACIDAD " perteneciente a la Fundación Argentina para Las Personas con Discapacidad , Personería Jurídica Nacional Nº 21602, sede en la ciudad



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de Santa Fe, en calle Avda. Marcial Candiotti Nº 2767 Dpto 18, y asigne un APORTE MENSUAL para su mejor funcionamiento.



Miriam A. Canella
DIPUTADA PROVINCIAL